

# CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE UN NUEVO MODELO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*Theoretical considerations in regard to a new model of integration and development in latin america and the caribbean*

Roberto Muñoz González<sup>1</sup>  
rmunoz@uclv.edu.cu

Zulma Ramírez Cruz<sup>2</sup>  
zulmadrc@uclv.edu.cu

Recibido: 9 de septiembre de 2011

Aprobado: 7 de octubre de 2012

**Resumen:** A pesar de la imposibilidad de la integración clásica en América Latina y el Caribe para promover el desarrollo, garantizar la distribución equitativa de los beneficios, disminuir la dependencia de la región hacia los centros de la economía mundial y mejorar su inserción en ella, la misma continúa siendo un complemento imprescindible de los esfuerzos y políticas de desarrollo nacionales para alcanzar dichos objetivos. De lo anterior se infiere que la integración debe constituir un modelo diferente en el que los distintos elementos que constituyen su naturaleza –los principios en los que se sustenta, los objetivos que se propone y los mecanismos implementados para lograrlos, entre otros aspectos– expresen un nuevo carácter y por tanto, una integración de nuevo tipo que contribuya progresivamente a la transformación de las relaciones sociales de producción, existiendo así una relación dialéctica entre ellos. Estos elementos se analizan en el presente trabajo con el propósito de contribuir a la construcción del sustento teórico del necesario nuevo modelo de integración en la región latino-caribeña expresado hoy en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA.

**Palabras clave:** integración; desarrollo; cooperación; complementariedad; economía.

**Abstract:** Despite the impossibility of a classical integration in Latin America and the Caribbean to promote development, guarantee the equitable distribution of profits, decrease the region's dependence on world economy centers and improve its position in it, it continues to be an essential complement of the efforts and national development policies to achieve these goals. It follows from these considerations that integration should become itself a different model in which the different elements of its nature –the principles on which it is

<sup>1</sup> Profesor Titular de Teoría y Pensamiento Económico de la Cátedra de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Cuba. Doctor en Ciencias Económicas por la propia Universidad. Miembro del Tribunal Nacional de Grado Científico de la República de Cuba en el área de Economía Política y Relaciones Económicas Internacionales.

<sup>2</sup> Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas en Santa Clara, Cuba.

based, the goals it aims to achieve and the mechanisms implemented to do so, among other aspects—express a new character and therefore, a new type of integration that contributes progressively to changes in social production relations, leading to a dialectical relationship between all the components. These elements are analyzed in this paper with the purpose of contributing to the construction of the theoretical foundation for the necessary new model of integration and development in the Latin America and Caribbean region, currently expressed in the Bolivarian Alliance for Our America´s People” (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América), ALBA.

**Keywords:** integration; development; cooperation; complementarity; economy

## I. CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE UN NUEVO MODELO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En la relación entre integración y desarrollo, la integración funciona como un mecanismo para alcanzar el desarrollo y no como una vía por sí misma.<sup>3</sup> Para Puerta (2008), investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Internacional de la Universidad de La Habana, la integración es un complemento necesario de las políticas económicas nacionales para el desarrollo. Al respecto esta especialista afirma que:

No puede interpretarse la integración como vía de desarrollo, sino como complemento de acciones transformadoras internas y como parte activa de las políticas nacionales”.<sup>4</sup> (...) “La heterogeneidad de los países exige políticas económicas nacionales de acuerdo a las características específicas, pero estas deben estar acompañadas de estrategias comunes para dar solución a problemas comunes e incluso para contribuir a resolver dichas problemáticas individuales de las demás partes integradas (Puerta, 2008, p. 55-56).

De manera que, tomando en cuenta lo anterior, la integración para los países de menor desarrollo relativo es un mecanismo de las políticas económicas a largo plazo o estructurales, que buscan transformar los problemas del subdesarrollo, actuando en el ámbito de las relaciones económicas internacionales.

El concepto de integración gira en torno a tres cuestiones fundamentales: para quién; para qué, y cómo se integran los países. Las respuestas que se deriven de cada una, sientan las bases y principios sobre los cuales se fundarán los procesos de integración. Por ende, siendo la integración en países subdesarrollados un medio para incrementar los niveles de desarrollo y asumiendo que la misma en América Latina y el Caribe es un proceso que tiene especificidades propias de acuerdo con su economía y su población, consideramos que

<sup>3</sup> Ello significa que el modelo de integración como mecanismo de las políticas económicas depende de los objetivos que persigan estas últimas y está estrechamente vinculado con elementos políticos prevalecientes.

<sup>4</sup> “De ningún modo puede interpretarse la integración económica o la regionalización como un fin en sí mismo; no constituye una condición suficiente que garantice el éxito económico de los miembros, puesto que los aspectos esenciales parten sobre todo de la situación económica interna de los miembros, los que a su vez están sometidos a diversas condicionantes externas. No obstante, a través de los mecanismos integracionistas, en sus diferentes modalidades, pueden obtenerse beneficios importantes, pero eso también depende de cómo los mismos se conciban, de acuerdo a las circunstancias particulares de cada caso”. (Puerta s.f., p. 22).

aunque basado en lineamientos generales que se pueden aplicar a un concepto latino-caribeño de integración, este debe asumir elementos necesariamente autóctonos, para que ciertamente logre contribuir a los intereses de verdadero desarrollo en la región. Así, puede definirse la integración económica como un proceso gradual, deliberado y consciente, de cooperación y complementariedad de recursos, capacidades y potencialidades en distintas esferas, de un grupo de países, con el objetivo común de formar una estructura económica integrada, armónica y sistémica que estimule el desarrollo equitativo, multifacético y sostenible de todas las naciones que participan. Desde esta perspectiva, la integración facilita y contribuye al aprovechamiento racional de los recursos naturales, productivos, humanos, financieros y tecnológicos, en función de elevar los niveles de desarrollo de las economías, mejorar la calidad de vida de la población, disminuir la dependencia de los centros de la economía mundial y mejorar la inserción en ella.

En este sentido, un nuevo modelo de integración debe consistir en un medio complementario que tribute a la transformación estructural del subdesarrollo que requieren los países latino-caribeños, debe ser una (...) “forma no subordinada de inserción competitiva y comprometida con el desarrollo nacional y regional a largo plazo” (Pérez, 2009, p. 216, 235).

El nuevo carácter es en esencia, la diferencia entre la integración de nuevo tipo y la integración clásica justamente en lo que respecta al propósito, principios e instrumentos utilizados para lograrla y además en lo que se refiere a los beneficiarios del proceso. En lo tocante al propósito, el desarrollo es el objetivo final planteado por ambas, no obstante, existe en este punto una divergencia substancial entre las dos, la cual resulta ser fundamental en la concepción de las dos variables restantes. La idea del desarrollo en la integración en América Latina y el Caribe se ha asentado en las pautas de progreso técnico, basado en la copia de los estilos de vida y patrones de consumo de los centros de la economía mundial, que acentúan la condición de subdesarrollo y la posición regional de dependencia y de desventaja en el sistema capitalista de relaciones económicas internacionales (García, 2005).

La visión del desarrollo en la integración de nuevo tipo, debe superar estos esquemas establecidos por los enfoques y teorías capitalistas, otorgándole un carácter diferente en función de las necesidades reales de la región. Así como en el propio proceso de integración; el propósito, los instrumentos empleados y el receptor del desarrollo son elementos claves que definen y establecen las características del mismo. De esta forma, ambos, desarrollo e integración, se encuentran íntimamente ligados y dicho vínculo refleja la dialéctica del proceso.

El fin último del verdadero desarrollo es proporcionar un nivel de calidad de vida al ser humano en armonía con la naturaleza, que le garantice vivir dignamente y con posibilidades ciertas de realización de acuerdo a sus capacidades y su trabajo, razón por la cual este “debe ser integral, sostenible y multidimensional y basarse en la equidad, la participación, la sustentabilidad, la productividad, la potenciación de las capacidades y la cooperación, y además garantizar la justa distribución de los ingresos y sus beneficios” (Muñoz, 2007, p. 20). Esto significa que el desarrollo corresponde no solamente a la esfera económica sino también al aspecto social, cultural, político y medio ambiental, por lo que debe concebirse y analizarse desde una perspectiva sistémica en cuya planificación participen equipos multidisciplinarios. (Briceño y Álvarez, 2006, p. 65). Así, en el proceso de integración regional, lo económico

se vinculará a una estrategia integral de desarrollo más allá de las cuestiones meramente económicas (Gambina, 2005).

Lo anterior significa que el desarrollo impulsado a partir de procesos integracionistas de nuevo tipo debe comprender un carácter endógeno en el sentido de poner los recursos naturales, económicos y de todo tipo de la región en función de su progreso. Para lograrlo, es ineludible tomar en consideración los problemas y necesidades propias, teniendo en cuenta la identidad humana latino-caribeña, proporcionándole también así al desarrollo el carácter de autoctonía. La integración entonces, tendrá más claros los aspectos indispensables para diseñar e implementar los mecanismos adecuados y propicios para fomentar su construcción.

Los principios en los cuales se basa la integración determinan su carácter y son el sustento en el diseño de las políticas y mecanismos integradores para estimular el desarrollo. Sobre ello, la arquitectura de la integración latino-caribeña de nuevo tipo demanda como soporte un consenso y progresiva unidad política, que facilite la implementación de los mecanismos del proceso. Unidad e integración son conceptos diferentes pero que se encuentran estrechamente vinculados. La unidad expresa asociación o unión política a favor de un proyecto común, consensuado y, por tanto, en este sentido se enlaza a la voluntad política necesaria e imprescindible para impulsar la integración, la voluntad política de apoyar uno u otro esquema de integración, finalmente se traduce en unidad para llevar a cabo estrategias conjuntas. Dicha unidad proporciona un sustento institucional, la convergencia de voluntades en torno a un propósito común resulta ser una especie de primer momento hacia un posterior proceso integracionista más amplio enfocado hacia el desarrollo económico, comercial, financiero, tecnológico, social y cultural de los países miembros. “La unidad es la sustentación política-institucional de los procesos de integración económica, pero para ello no puede basarse en convergencias tácticas y alianzas de momento” (Katz, 2008, p. 75).

Sin embargo, el hecho de que la unidad política sea uno de los aspectos más relevantes para inducir un proceso integracionista, no quiere decir que esta siempre tendrá como efecto posterior la creación de un esquema de integración. Algunos de los organismos instaurados en el contexto latinoamericano –Comunidad Sudamericana de Naciones; Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe– han derivado en importantes uniones políticas para promover procesos integracionistas, sin convertirse en acuerdos de integración en sí mismas –hasta el momento– sino más bien en espacios de cooperación, en marco para crear las condiciones políticas y económicas necesarias para la integración, esta última, no obstante, no puede prescindir de la unidad política para alcanzar el éxito común de las partes, que se integran al proceso como un todo.

Al mismo tiempo, la afinidad ideológica y política que conlleva a la unidad sobre la cual debe funcionar la integración, no debe reducirse a la afinidad entre gobiernos, ya que debilita la permanencia del proceso a largo plazo. La voluntad política y la identificación ideológica entre gobiernos –que puede ser coyuntural– en torno a un nuevo tipo de integración y desarrollo, deben forjar acuerdos en los que se creen mecanismos e instituciones que generen tales lazos de interconexión y complementariedad económica regional, para que sea imprescindible para todos los actores que en ella participan mantener la integración como vía para continuar beneficiándose de sus efectos positivos.

Lo anterior refiere que en el proceso de construcción de un nuevo modelo de integración y desarrollo regional, la unidad política debe enfocarse hacia mecanismos provistos de un carácter diferente, que promueva la des-construcción del subdesarrollo desde el propio subdesarrollo, generado por la propia lógica de acumulación capitalista de la economía mundial y garantice la distribución justa y equitativa de los beneficios. Esto significa que debe combinar aspectos de tipo estructural y aspectos coyunturales en las estrategias diseñadas para la integración.

Hasta el momento, la unidad política en América Latina y el Caribe en torno a una integración de nuevo tipo, se enfrenta a una de sus más trascendentales barreras en éste ámbito. A excepción de Cuba –y aunque se han realizado relevantes transformaciones en Venezuela, Bolivia y Ecuador–, tanto los Estados que conforman La Alianza Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), como los demás países de la región, son parte histórica-dependiente del sistema capitalista de producción, conformado por fuertes y consolidadas estructuras internas de poder económico y político que se contraponen a una integración, cuyo nuevo carácter se expresa a través de mecanismos e instrumentos para estimular un verdadero y auténtico proceso de desarrollo regional que transforme el carácter de las relaciones sociales de producción capitalistas desde el propio capitalismo, en medio de un proceso dinámico y contradictorio de re-apropiación del patrimonio natural, material y espiritual de los Estados-nación que conforman la región, que cambian evidentemente de manera multidimensional.

Estas estructuras de poder económico mantienen un orden jurídico institucional y político que les permite conservar las condiciones propicias, convirtiéndose en un obstáculo que impide las sinergias necesarias entre éstas y el propio proceso. La integración debe tener la capacidad de introducir elementos que generen dichas sinergias al ser un imperativo para el proceso, por lo que corresponde vincular al capital privado nacional y regional –gran capital, pequeñas y medianas empresas– al sistema productivo económico regional integrado para formar redes de intereses en torno a la integración. Para lograrlo los gobernantes latinoamericanos necesitan mucha voluntad política, para desde el capitalismo, intentar transformar las estructuras socioeconómicas, en bien de la propia nación y de los intereses de los pueblos que representan y, en íntima relación con lo anterior, buscar formas más racionales y efectivas de integración, de complementación, de cooperación y de intercambio en las esferas comerciales, productivas, financieras y sobre todo en las científicas y tecnológicas, entre los países que conforman el mundo subdesarrollado.

A su vez, la voluntad política ha ido más rápido que los procesos de solidificación económica de la integración. Esto impide la aprobación y concreción a escala nacional de la instrumentación de proyectos que afecten de una forma u otra los intereses de dichos grupos de poder. En este ámbito, la institucionalidad del proceso integracionista es un factor clave que le proporciona mayor credibilidad y reconocimiento internacional. La creación de organismos e instituciones en las distintas esferas de las relaciones económicas entre los países miembros, facilita el uso racional y eficiente de los recursos, reflejando una estructura mucho más organizada, lo que puede desvirtuar la oposición a los proyectos. Asimismo, deben establecerse procedimientos jurídicos y comisiones técnicas que realicen estudios de factibilidad, financieros, comerciales y de otra naturaleza, que sustenten los proyectos en el marco de la integración y faciliten su enfoque hacia sectores verdaderamente prioritarios y

estratégicos para el desarrollo regional y además proporcionen su aprobación a nivel nacional. Por tanto, la institucionalidad puede construirse simultáneamente con el avance del proceso, sin que haya necesidad de esperar a grados superiores de integración; todo lo contrario, la propia institucionalidad consolida la integración, por lo que resulta esencial edificarla en la medida en que las condiciones necesarias para ello existan.

Son los proyectos en el ámbito social los que más rápido avanzan en una integración con este enfoque, lo que le proporciona un carácter más flexible que no impone seguir un orden que impida la potenciación de los elementos más aglutinadores y de proximidad. El bienestar social es una responsabilidad propia de los gobiernos, por lo que son más sencillos de instrumentar en una integración impulsada por los Estados representantes de la población. Esto es una ventaja para el propio proceso y esencia a la vez; en él, la población debe participar de forma activa, tanto en su construcción como en los beneficios que recibe de su implementación, para que al mismo tiempo sea factor clave de consolidación de la integración. El Estado juega un papel fundamental en los dos aspectos, por un lado, al crear espacios de participación ciudadana para la formulación de propuestas y aplicación de los proyectos, y por otro, al establecer las vías propicias para la distribución equitativa de la riqueza creada, logrando que la percepción del proceso sea mayor en las clases sociales populares.

Al crearse dicha identificación de la población con el proceso integracionista, espacios democráticos en Latinoamérica y el Caribe pueden ser aprovechados para la elección por parte de la sociedad civil de representantes políticos y legislativos que cristalicen su voluntad en torno a ésta, iniciando una flexibilización del sistema jurídico y constitucional, que facilite la aprobación y puesta en marcha de los distintos proyectos a nivel nacional.

Son diversos los elementos a considerar en el proceso de construcción de la integración alternativa, además de los ya mencionados. La cooperación, la complementariedad, la solidaridad son principios fundamentales sobre los cuales se debe sustentar la arquitectura de dicha integración, así como los mecanismos para el desarrollo de la base económica regional.

La Cooperación desempeña un rol significativo siendo un principio ineludible. Consustancial a la unidad política, el proceso integracionista puede fundarse a partir de vínculos de cooperación y paulatinamente evolucionar hacia formas más complejas de interconexión sistémica, no obstante la cooperación se mantiene como sustento manteniendo un rol activo y de complementación. Lo anterior implica, sin embargo, la acción consciente y deliberada de avanzar hacia aquellos niveles superiores.

Según los planteamientos de Carlos Marx en su obra *El Capital* (1962, p. 285-288), la cooperación es un tipo de organización del trabajo que a través de la coordinación de las distintas fases del mismo, permite un mejor aprovechamiento de las capacidades en favor de un objetivo común.<sup>5</sup> Basados en dicha definición, es oportuno considerar que las relaciones de cooperación son una necesidad en un entorno de especialización y que a mayor desarrollo de las fuerzas productivas aparecen nuevas formas y características de la misma. Estas relaciones de cooperación se complejizan, teniendo en cuenta el nivel de las relaciones económicas y de

<sup>5</sup> Carlos Marx en su obra *El Capital* define la cooperación como parte de su análisis sistémico del proceso de producción capitalista, en la cual se aprecian elementos esenciales que pueden ser aplicables a la esfera de las relaciones internacionales. De tal manera, la definición que aparece en este texto se construye al extraer la esencia de la definición de cooperación de Marx del marco del proceso de producción capitalista.

producción en que se desenvuelven, por tanto a escala internacional adquiere necesariamente nuevas particularidades.

En la esfera internacional, la cooperación es entendida como el vínculo establecido entre dos o más sujetos económicos para alcanzar un determinado objetivo. La cooperación es un vínculo creado entre dos o más agentes económicos internacionales para abordar de forma conjunta problemas determinados, sin que por ello se adquieran mayores interconexiones ni se establezcan estructuras institucionales que las regulen (Roselló, 1998, p. 1). Sin embargo, es importante precisar que la cooperación intensifica la interdependencia de las economías que la llevan a cabo; así mismo, el hecho de que por medio de la cooperación se puedan abordar de forma conjunta distintos aspectos, le proporciona una naturaleza multifacética, por lo que puede potenciar capacidades en distintos sectores de la economía.

Como sustento del proceso integracionista latinoamericano, una verdadera cooperación entre los países debe significar que los beneficios que se derivan de ella serán recibidos equitativamente, y a su vez, estos últimos serán considerados como tal si contribuyen a resolver problemas estructurales de las economías y/o a solucionar problemáticas de orden social o medioambiental. Sin embargo, la cooperación a su vez debe sustentarse en el principio de la solidaridad, de forma que se permita el aprovechamiento por el otro de las capacidades y potencialidades, aun cuando en un inicio del proceso todas las partes no realicen aportes equivalentes. La solidaridad sustenta a su vez el principio de la colaboración, entendiendo esta última –según dice Puerta (2008, p. 58)– como una forma de cooperación mediante la cual una de las partes ayuda a la otra en cualquiera de sus modalidades. No obstante, el nuevo carácter de la colaboración no la condiciona al cumplimiento posterior de compromiso alguno por parte de quien recibe dicha colaboración.

En este sentido, es necesario advertir que la cooperación comprende por tanto un carácter dual. El primero de ellos es que la cooperación tiene un fundamento material en relación a la complementación entre las industrias y el desarrollo de las fuerzas productivas, pero también posee un fundamento social y este último se refiere especialmente a la voluntad de cooperar; es este un aspecto político, es la voluntad política de cooperar sobre la base de la solidaridad y la colaboración.<sup>6</sup> El carácter dual de la cooperación refleja la dialéctica del proceso integracionista. El aprovechamiento del avance de las fuerzas productivas requiere de la voluntad de los gobiernos para llevar a cabo nuevas formas de cooperar, en función de lograr complementariedades necesarias para el desarrollo regional.

Al respecto de la cooperación latinoamericana, Castro (1983, p. 167-169) señala que “existe el potencial material y humano para convertir la cooperación entre nuestros países en un poderoso factor dinámico para contribuir a nuestro desarrollo autónomo e integral”. Y continúa:

Esa cooperación puede ser un elemento positivo para desarrollar relaciones productivas, tecnológicas y comerciales adaptadas a nuestras realidades y nivel de desarrollo, y sustituir así la frecuente importación e imposición por parte de empresas

<sup>6</sup> Idea expresada por la Dra. Grizel Donéstevez Sánchez, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión científica sobre el tema de la nueva integración latinoamericana, en octubre de 2010 en la Universidad Central de Las Villas.

transnacionales de productos, tecnologías y patrones de consumo concebidos para el desenfrenado consumismo de Occidente (1983, p. 167-169).

Así mismo califica a la cooperación regional como un esfuerzo de autosustentación colectiva, la cual no representa la creación de un sistema cerrado, sino por el contrario, una ampliación de la cooperación económica internacional para desarrollar posibilidades hasta ahora no aprovechadas y aumentar la capacidad de negociación de los países latino-caribeños en función de su desarrollo.

En tal sentido, la integración debe tener un carácter de no subregionalidad, que le permita ir construyendo una estructura económica altamente interconectada de forma complementaria en toda América Latina, creando una mayor dependencia de los lazos cooperativos impulsados por la misma y proporcionándole mayor estabilidad al propio proceso. Lo anterior quiere decir que no solo los países incorporados plenamente al acuerdo sean quienes aporten recursos y se beneficien de sus mecanismos, sino que también otras naciones latino-caribeñas participen en él por medio de la cooperación y la complementariedad. Incluso, países extra-regionales también pueden hacer parte de este nuevo tipo de relaciones económicas internacionales.

La cooperación resulta esencial al ser una vía que paulatinamente puede estimular el incremento del grado de homogeneidad de las economías latinoamericanas. Ello permitiría contar con una base económica regional suficiente para implementar otros mecanismos e instrumentos de desarrollo, en los marcos de un proceso de integración más complejo que sobrepase los meros lazos cooperativos, pero sustentado en estos mismos. Al respecto, Gambina (2008, p. 25) afirma que “Una nueva organización social sustentada en la cooperación requiere de la instrumentación de una base económica suficiente para la acumulación, e incluso para la confrontación con las fuerzas económicas y políticas que establecen obstáculos para este propósito. Se trata de articular algunos emprendimientos productivos compartidos y financiados regionalmente”.

La complementariedad es otro de los principios estratégicos sobre el cual debe constituirse la integración de nuevo tipo en América Latina, ya que resulta indispensable para proporcionar mayor estabilidad y permanencia al proceso y estimular el desarrollo de la estructura económica regional.

Tradicionalmente, la teoría de la integración se ha referido a la complementación entre las economías y no a la complementariedad. Los términos pudiesen confundirse al aparentar significar lo mismo; sin embargo, en el marco de este modelo de integración resultan ser estratégicamente diferentes. La complementación puede entenderse como interconexión entre desiguales tratados como iguales, en donde las empresas aportan sus capacidades no en función del beneficio social sino a favor de lograr mayor competitividad en el abastecimiento al mercado ampliado y las exportaciones hacia terceros países fundamentalmente. El rol protagónico le corresponde a las empresas y a los intereses privados por lo que la complementación girará en torno a los mismos, concentrando los beneficios alcanzados (Bittencourt, 2003, p. 23). La complementación tradicional se construye sobre la base de la competitividad en la economía internacional.

Borón (2008, p. 107) considera que la complementariedad –económica– significa promover el desarrollo armónico de las fuerzas productivas de cada una de las partes que



se integran, mediante políticas activas y compensatorias a cargo de los Estados. En este enfoque el protagonismo lo debe tener el Estado, buscando la creación de mayores cuotas de beneficios sociales, mejor compartidas y repartidas.

Definimos complementariedad, como una forma de interconexión de las economías en distintas esferas, en función de crear una estructura en la que cada país aporta recursos, potencialidades y capacidades que contribuyen al desarrollo equitativo, armónico y sistémico de todas las partes que han profundizado los vínculos, todo lo que simultáneamente incrementa los niveles de dependencia entre las mismas. Una mayor interconexión aumenta la dinámica de las relaciones, generando mayor desarrollo; esto a su vez produce mayor necesidad de unidad; sin embargo, es la naturaleza de la integración y de la complementariedad como principio, lo que cualifica dicha interconexión.

Es probable que la complementariedad entre todos y cada uno de los miembros y entre todos los sectores de la economía, no exista desde el comienzo del proceso integracionista dada la heterogeneidad de las estructuras de las economías latinoamericanas, de hecho, es posible afirmar que la integración regional tiene como desafío diseñar e implementar mecanismos que faciliten el aprovechamiento racional de los recursos y den lugar a la creación de complementariedades que paulatinamente disminuyan las asimetrías en los niveles de desarrollo sobre la base de la equidad, por lo que implica tomar en consideración un trato diferenciado según las potencialidades e insuficiencias de cada quien; ello otorga a la complementariedad un carácter de dinamismo en tanto proceso de construcción en constante movimiento.<sup>7</sup>

La complementariedad debe construirse para reducir las diferencias en los niveles de desarrollo industrial, productivo, tecnológico, de recursos humanos, entre los países de la región en busca del beneficio social; no obstante, dicha construcción constituye el aprovechamiento de las distintas potencialidades. Por ello, como ha sido señalado, el Estado desempeña un papel trascendental al corresponderle una dirección activa y protagónica en la tarea de disponer, asignar y distribuir los recursos en función de la complementariedad. De acuerdo con Borón (2008, p. 107), “La complementariedad económica lejos de ser un resultado natural y espontáneo de los mercados es resultado de las iniciativas estatales, que se traduce en proyectos conjuntos de cooperación”. Este resulta ser un punto esencial que la diferencia de la complementación.

Para lograr la complementariedad entre países, es primordial enfocar el trabajo hacia variables estratégicas para el desarrollo regional. Chaple<sup>8</sup> refiere tres fundamentales: a.) fuerzas productivas; b.) recursos humanos; y c.) recursos naturales. Al referirse a fuerzas productivas se incluyen los recursos financieros, los cuales son altamente significativos para el proceso integrador. De tal manera, cada país desarrolla sus potencialidades a través de los instrumentos de la integración para que a su vez contribuya con ellas al progreso de

<sup>7</sup> Puerta (s.f., p. 10), acerca de la complementariedad en los procesos de integración entre países subdesarrollados, afirma que “como norma se requiere que los países resulten lo más complementarios posibles, sobre todo si se considera la deformación estructural clásica de estas economías, que entre otros muchos factores condiciona su carácter monoprodutor, con exportaciones muy similares dentro de una región, lo que limita de manera particular el comercio intrarregional”.

<sup>8</sup> Sr. Chaple, Director del Departamento de América Latina-ALBA. Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba.

los demás. En este proceso de construcción de la complementariedad es importante que significativos esfuerzos se dirijan hacia los participantes que constituyen la columna vertebral de la integración, con el propósito de alcanzar un mayor fortalecimiento y consolidación de su desarrollo que promueva el avance de los demás. También se requiere del aprovechamiento racional y pleno de las potencialidades y recursos de cada país como base ineludible de su desarrollo y de complementación con las otras partes del proceso.

Este nuevo carácter de la complementariedad en la que cada cual aporta y contribuye a un objetivo común según su capacidad y recibe los beneficios equitativamente, da lugar a un nuevo tipo de división internacional del trabajo entre los países pertenecientes al sistema integracionista, cuya naturaleza incluyente y no marginadora, facilitará equiparar los niveles de desarrollo. Enfocada hacia el uso racional de los recursos y potencialidades, la complementariedad se basa en las ventajas existentes y futuras, en la ubicación geográfica de los recursos, en las prioridades del desarrollo regional y en la proyección estratégica y sostenible del mismo a largo plazo. La complementariedad infiere un proceso de desarrollo sumamente dinámico, por lo que no se trata de un mecanismo estático implementado en un momento dado de la integración para alcanzar determinado nivel de desarrollo, sino de un mecanismo y principio permanente que modifica su forma, según las nuevas condiciones y necesidades generadas por el desarrollo, el cual es impulsado por esta misma.<sup>9</sup>

## II. DESARROLLO DE LA BASE ECONÓMICA, INDUSTRIALIZACIÓN Y NUEVA INTEGRACIÓN

Acerca del sustento material esencial para promover el desarrollo integral, la nueva integración latinoamericana y caribeña debe apuntar hacia la superación de los problemas estructurales de su economía, generados por el proceso de acumulación del capital a escala internacional y acentuada en la fase imperialista del capitalismo. Esta cuestión tiene plena centralidad. Para ello, es primordial la creación de una base económica que funcione como un sistema, altamente articulada, dirigida a elevar la productividad y la satisfacción de las necesidades de la población, lo cual a su vez también vigoriza el proceso integrador.

Así, la integración debe propiciar la formación de un entramado de profundas relaciones comerciales, productivas y financieras entre los países que conforman la región; dichas relaciones deben significar una transformación cualitativa con respecto a las relaciones económicas capitalistas. Le corresponde también estimular la complementariedad entre las economías participantes, de modo que favorezca la construcción de una estructura productiva integrada y dinámica. Sin embargo, es esencial evitar que la creación de una

<sup>9</sup> En efecto, la teoría de la integración ya ha abordado el carácter dinámico de estos procesos. Balassa (1961), Scitovsky (1958) y Corden (1972), refirieron como principales efectos dinámicos de la integración: la creación de economías de escala; el cambio tecnológico; el estímulo a la inversión de capital; y mayor competencia. Puerta (2002, p. 10) también expone como efectos dinámicos de la integración a la facilitación de la comercialización de productos nuevos y la utilización más racional de los gastos en investigación y desarrollo, las alianzas estratégicas, los vínculos interindustriales más profundos y el estímulo al crecimiento económico, polarización de los beneficios, concentración del capital y la reducción del comercio con terceros países. Dicha autora considera por tanto que, los efectos de la integración económica son múltiples y en ocasiones contradictorios por lo que se debe tener en cuenta si se trata de un esquema entre países desarrollados o subdesarrollados.

mayor interdependencia entre los países de la región de lugar a que aquellos más avanzados reciban los mayores beneficios, por lo que la integración debe ser diseñada contemplando la diversidad y asimetrías entre los miembros. Por tanto es importante que el proceso establezca una relación de acuerdo a la realidad concreta de cada país, donde prevalezca como factor fundamental la situación económica específica, tanto desde el punto de vista del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, el carácter de las relaciones sociales de producción, como del momento del ciclo económico en que se encuentren las partes (Puerta, 2009, p. 65).

En este sentido, es fundamental considerar que este proceso se lleva a cabo desde el subdesarrollo en el contexto del sistema capitalista de relaciones económicas internacionales y que ello implica que la integración enfrenta intereses de las empresas transnacionales y los centros de poder de la economía mundial, que tienen en el subdesarrollo de América Latina y otras regiones el colofón de su propio desarrollo.

Desarrollar la base económica implica destinar mayores esfuerzos y recursos en la región hacia las ramas punteras a escala mundial, de forma que facilite la diversificación de la producción con el objetivo de disminuir la elevada concentración mercantil de su comercio exterior, basado en exportaciones de productos básicos y manufacturas e importaciones de bienes de capital con altos índices de inversión en investigación, desarrollo e innovación, y por tanto contribuir a reducir la dependencia hacia centros de la economía mundial y mejorar su inserción en ella. En dicho proceso de diversificación, sin embargo, es estratégico evaluar los sectores de mayor relevancia en los requerimientos de la estructura económica regional y sobre todo, considerar los recursos potenciales que posee y la base económica de la cual parte para que los mecanismos de complementariedad que establezca correspondan a las potencialidades y capacidades reales a partir de las cuales estimulará el avance de la misma, de manera que tribute a procesos de formación de una estructura económica regional homogénea, sistémica y armónicamente integrada.

Las exportaciones interesan en la medida que aportan al desarrollo productivo y sean resultado de la solidez de la eficiencia económica. Por ello se debe buscar que las mismas se expandan llevando tras sí al resto de la economía, para lo que deben tener a su vez como sustento, una estructura empresarial eficiente (Pérez, 2009), toda vez que la fortaleza de las economías depende del grado que logre de articulación sectorial y robustez de sus sistemas productivos y mercados internos, mas que de las propias exportaciones.

En el proceso de disminuir la dependencia y mejorar la inserción en la economía internacional, la diversificación de renglones exportables se combina con la sustitución de importaciones; en estos aspectos la integración de nuevo tipo puede tributar también a través de instrumentos de una política comercial regional armonizada.

Las medidas arancelarias y no arancelarias –principales instrumentos de la política comercial– pueden dejar de ser barreras en una estructura comercial altamente injusta y desigual como la contemporánea, para convertirse en un estímulo en el contexto de un sistema de relaciones comerciales más justas y equitativas creado por la integración. Para ello, la implementación de las medidas debe corresponder a un objetivo común regional que gire en torno a convertir el comercio en un verdadero medio para estimular el

desarrollo, en tanto estas no deben centrarse en el mercado y el libre comercio puros, ni medir su eficacia a partir del mero incremento de los flujos comerciales, lo que resulta ser sumamente engañoso. Al diseñarse y aplicarse de forma complementaria considerando las condiciones, potencialidades y asimetrías de cada cual no solo en la esfera comercial sino también productiva, pueden responder al desarrollo multifacético de uno y otro miembro del proceso integracionista. Las medidas comerciales deben ser aplicadas en función de formar e intensificar interconexiones económicas complementarias entre países integrados, transformando así el carácter marginador del comercio internacional capitalista que busca perpetuar la condición desventajosa de los países subdesarrollados. De tal manera, la eficacia de la implementación de las disposiciones será medida a partir de la contribución que realizan al desarrollo productivo, tecnológico, comercial, social y medio ambiental.

Por tanto, la utilización racional de esta nueva clase de medidas arancelarias y no arancelarias y de otro tipo, basada en principios de complementariedad y equidad, no simboliza un proteccionismo radical que no facilite el intercambio comercial, sino que por el contrario, estimulará el incremento de lazos comerciales ciertamente beneficiosos para las partes que en ellos participan. De tal forma, las medidas no pueden abarcar exclusivamente los aranceles y las más conocidas áreas de la actividad comercial internacional, sino también, deben trabajar sobre los temas vinculados al transporte de mercancías, el acceso a mercados, la soberanía energética, la movilidad de las personas, manejo de los recursos, la integración productiva, complementación económica, dando lugar a un acuerdo de construcción de una “zona económica de desarrollo”,<sup>10</sup> más que a una zona de libre comercio.

La industrialización constituye en todo este proceso un aspecto imprescindible. Esta equivale a sentar la principal base material y tecnológica para acceder al desarrollo. Para Castro (1983):

Dicho proceso, que repercute sobre todos los sectores de la economía al movilizar parte creciente de los recursos nacionales en función del desarrollo de una estructura económica técnicamente avanzada, capaz de producir bienes de consumo e inversión y organizar su propia reproducción económica y tecnológica, es un imperativo histórico (p. 142).

La industrialización debe apuntar hacia la utilización racional de los recursos regionales para ponerlos en función de la diversificación productiva con el objetivo de satisfacer en primera instancia las necesidades de la población y promover el mercado interno. La racionalidad del proceso se refiere al uso adecuado de los recursos naturales, financieros, humanos, tecnológicos, que se colocarán en función de desarrollar la estructura económica.

De acuerdo con Chaple (entrevista personal, 2010), la racionalidad contempla enfocar las acciones y recursos potenciales hacia sectores prioritarios para el desarrollo de la estructura productiva regional que permitirán resolver los problemas más acuciantes. El avance generado a partir de estos sectores, dará lugar a largo plazo, a la solución de cuestiones estructurales. El sector energético, en este caso, es sumamente fundamental y estratégico en el proceso de industrialización, pero también, el sector alimentario desempeña un papel trascendental y

<sup>10</sup> Concepto planteado por el Sr. Chaple, Director del Departamento de América Latina-ALBA. Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba, en entrevista realizada por la autora en febrero de 2010.

prioritario hacia donde deben dirigirse ingentes esfuerzos. Asimismo, el desarrollo científico-tecnológico propio, la diversificación industrial, el desarrollo de la infraestructura que apoye dicha industria y la sustitución de importaciones, son aspectos que deben ser atendidos por el proceso de industrialización en el contexto de la integración de nuevo tipo.

No obstante sobre el desarrollo tecnológico para la industrialización, es importante resaltar que teniendo en cuenta las características regionales, este debe proyectarse también en función de la eficiencia económica y no solo de una u otra tecnología de punta. El desarrollo tecnológico y la innovación deben ponerse en función de crear estructuras productivas sistémicas mediante niveles racionales y crecientes de encadenamientos productivos, construidos para la complementariedad de competencias y no para la competitividad destructiva basada en el protagonismo del mercado.<sup>11</sup>

La industrialización regional como objetivo de la integración corresponderá a un nuevo modelo productivo que se estructure y organice alrededor del concepto de desarrollo endógeno, entendiendo este último como la capacidad de un territorio de desarrollarse a partir del aprovechamiento de sus recursos y potencialidades en beneficio de su población.<sup>12</sup> Se trata de aplicar políticas originales e innovadoras que propicien simultáneamente una acumulación orientada hacia el mercado interno y los productores nacionales y regionales.

Briceño y Álvarez (2006, p. 82-83), al referirse a los planteamientos de Albuquerque Lorens sobre la industrialización en los procesos de integración, señalan que “se requiere de una política activa de industrialización generadora y difusora de la innovación tecnológica y organizacional adecuadas, dirigida a lograr la mayor articulación del tejido económico y social, así como la inserción interna”. Así mismo apuntan que:

se trata de llevar a cabo una industrialización que sirva de fundamento para la transformación de la base productiva de la región, acorde con la nueva dimensión mundial de producción, para lo cual es necesario aumentar las tasas internas del ahorro, invertir en capital humano, educación, salud, capacitación y desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Como hemos visto, el progreso tecnológico se encuentra en estrecha relación con la industrialización y en sí con el proceso de desarrollo económico y social. De tal forma, un aspecto determinante en una política industrial integrada es la promoción de la innovación tecnológica y su difusión a toda la actividad económica regional. El desarrollo tecnológico debe ser entendido y tratado por la integración como forma social de la producción y no meramente como proceso de producción material y progreso técnico. El desarrollo tecnológico, en tanto no es producto de ingenios espontáneos y aislados, refleja los intereses de los modelos

<sup>11</sup> Los mecanismos de la integración deben promover el desarrollo tecnológico en aras de la competencia, entendiendo esta como la capacidad de lograr mayor productividad y eficiencia basada en la transformación estructural que requiere la región y los recursos con que cuenta y no en busca únicamente de la llamada “competitividad internacional” promovida por el modelo neoliberal, la cual representa la lógica del capital y en la que los países subdesarrollados están en franca desventaja.

<sup>12</sup> Según Boisier, citado por Briceño y Linares (2004, p. 22-23), “El desarrollo endógeno es la capacidad de un territorio de modelar su propio futuro desde adentro, y en el cual interactúan tres factores importantes: su especificidad cultural asociada al desarrollo tecno-económico y ambientalmente sostenible, el empresariado y su capacidad tecnológica endógena y el Estado local con su propia institucionalidad.” (...) “El desarrollo endógeno se manifiesta como un fenómeno en cuatro planos: el político, el económico, el científico-tecnológico y el cultural”.

económicos de las clases dominantes; entonces, el avance tecnológico estimulado por la integración debe expresar un nuevo signo de las relaciones sociales de producción como forma del desarrollo de las fuerzas productivas, lo que implica determinadas relaciones de propiedad sobre los medios de producción y la pauta para el resto de los momentos de esas relaciones (Pérez, 2009, p. 228, 262).

Sobre el asunto, Pérez y Espinosa (s.f., p. 23) señalan que

un aspecto importante sería la socialización de los avances tecnológicos: que las nuevas tecnologías no se estancen en un sector o grupo poblacional específico, sino que puedan ser utilizados en todos los sectores aplicables y exista un nivel de conocimiento y una cultura aptos para captar la nueva tecnología por parte de todos los grupos de consumidores, así como para lograr un proceso de innovación tecnológica.

El derrame tecnológico debe ser socializador y debidamente sustentado en el conocimiento racional de los problemas y necesidades estructurales y funcionales de los países y de la región como movimiento que se integra.

Evidentemente, el desarrollo tecnológico tiene en el progreso científico una base fundamental. De acuerdo con Castro (2006, p. 33),

el acortamiento de las conexiones entre la generación de conocimiento y la producción de bienes y servicios hace incluir la investigación científica en la gestión empresarial, el cual es un proceso objetivo e indetenible como consecuencia del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, en ningún caso negativo para el futuro de la humanidad.

El verdadero problema en torno a este tema se encuentra en la propiedad privada de los conocimientos generados por la ciencia, los cuales al mismo tiempo producen tecnología sobre la que consecuentemente existe la apropiación. Para el caso latinoamericano como para otras regiones del mundo, la concentración y apropiación de la tecnología y el conocimiento científico se ha puesto al servicio de los intereses de grandes organizaciones, conglomerados y empresas transnacionales que disponen de cuantiosos recursos destinados a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Ello ha provocado que los resultados de dicho conocimiento científico y tecnológico estén orientados por las demandas de la elite de poder de los países desarrollados, cuyos perfiles de consumo influyen en la decisión de sobre qué se investiga, qué y cuánto se produce y cuándo se da a conocer en el mercado, aunque ese desarrollo científico-tecnológico esté basado en la expropiación de recursos de países atrasados.

La integración debe trabajar en torno a la creación de un tejido de relaciones en el que se vinculen actores como los Estados, las empresas y la comunidad de investigación. Al interior de este tejido tiene lugar un proceso de influencias recíprocas entre los mismos, dadas por intereses económicos y políticos, los cuales deben establecer prioridades de investigación orientándose por los requerimientos de desarrollo de la región, llevando a determinar los sectores estratégicos en que se aplicarán las investigaciones y las tecnologías que resulten de ella<sup>13</sup> (Castro 2006, p. 35). Acerca de estas cuestiones, la integración también debe abordar

<sup>13</sup> Por ello es relevante tener en cuenta que la ciencia no es solo un sistema de conocimientos, teorías e hipótesis, sino también, es una forma específica de la actividad social dirigida a la producción, distribución y aplicación de los conocimientos acerca de las leyes objetivas de la naturaleza y la sociedad. La ciencia es una institución social, un

la problemática de la formación de sus recursos humanos por medio de la creación de mecanismos de accesibilidad de la población a los distintos niveles de formación.

Es conocido que en el marco de la integración la industrialización regional afronta un elevado nivel de extranjerización de las economías nacionales. Los sectores productivos regionales más avanzados son dominados por el gran capital privado y transnacional en lo fundamental, situación que dificulta que el proceso de integración pueda aprovechar existentes potencialidades de la base económica para crear otras y por ende fomentar el desarrollo de la estructura productiva. Es evidente que este tipo de integración no concibe una relación de subordinación con el capital transnacional, por lo que resultan imprescindibles nuevas formas de asociación con el gran capital privado y el sector de la pequeña y mediana empresa, con el objetivo de estimular el avance del proceso integracionista regional en lo tocante al desarrollo de la base económica, incorporándolos a la cadena productiva integrada como instrumento institucional hacia la creación de las sinergias indispensables para el proceso.

Incorporar el capital privado al proceso de integración y desarrollo de nuevo tipo no significa que estos últimos asuman la naturaleza explotadora y enajenante del sistema capitalista —precisamente los mecanismos creados por la integración que fomentan el acomodo de las relaciones sociales de producción en las que existe una distribución equitativa de los beneficios de la misma, deben modificar dicho carácter y desconectar paulatinamente al desarrollo regional de la lógica del capital—, sino significa aprovechar en favor del progreso, el adelanto en aquellas áreas en que por conveniencia y bajo la voluntad consciente se consideran necesarias; tal es el caso de la ciencia y la tecnología.

La distribución equitativa de los beneficios de la integración y del desarrollo generado favorecerá también al sector empresarial privado vinculado al proceso en la medida que le proporciona mejores condiciones de conservación en el contexto de la economía internacional, razón por la cual encontraría mayores ventajas en el hecho de vincularse a él aunque sus intereses no sean los mismos. Cuando se percibe el beneficio se propugnan los procesos de integración (Gamboa, s.f.). Pero además no puede ser de otra forma dado el rol y dinamismo de estos agentes, tanto a nivel nacional, regional como mundial.

Esta distribución equitativa de los beneficios derivados del progreso generado por la integración, es un aspecto de vital importancia en un proceso que pretende ser generador de un desarrollo más justo y participativo. La integración latino-caribeña debe estar identificada con mecanismos distributivos como la promoción del mercado interno, la expansión del empleo, mejores niveles salariales que vayan incrementando e igualando el nivel de ingreso medio, la inversión social, la accesibilidad al conocimiento y con la creación de nuevas formas de propiedad social.

Finalmente, en este proceso de integración y desarrollo de nuevo tipo, los recursos financieros también poseen una gran relevancia. Es crucial que este tipo de integración desarrolle mecanismos autóctonos en este ámbito que faciliten el uso racional de los recursos financieros regionales en función del avance en áreas prioritarias para el progreso latino-caribeño, pero que además, contribuyan paulatinamente a la disminución de la dependencia

---

sistema de organizaciones científicas, cuya estructura y desarrollo se encuentran vinculados con la economía, la política, los fenómenos culturales, las necesidades y las posibilidades de la sociedad actual. (Castro, 2002, p. 33).

del sistema monetario-financiero internacional. El diseño e implementación de una nueva arquitectura monetaria-financiera regional, compuesta por disímiles mecanismos como la creación de una banca de inversiones verdaderamente autónoma que fortifique el proceso de ahorro-inversión, el fortalecimiento de un sistema financiero que se rija bajo normas que busquen contribuir a la estabilidad macroeconómica y hacer más eficiente la asignación de recursos a la producción y a la formación de capital, según afirma Pérez (2009), o una moneda regional, entre otros, puede tributar a la construcción de complementariedades necesarias para el proceso y para el logro del objetivo del verdadero desarrollo.

En este contexto, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP, representa un nuevo modelo de integración que a través de los distintos mecanismos diseñados e implementados en el marco de su arquitectura, pretende estimular dicho desarrollo regional. El Tratado de Comercio de los Pueblos, (TCP), el Banco del ALBA, el Sistema Único de Compensación Regional, SUCRE, y los proyectos y empresas grannacionales constituyen, entre otros, cruciales mecanismos que expresan un nuevo carácter de las relaciones sociales de producción, un nuevo tipo de relaciones de cooperación, colaboración y complementariedad que ciertamente tributan a una mayor autonomía e independencia latino-caribeña dentro del sistema capitalista de relaciones económicas internacionales.

### **Bibliografía.**

- Bittencourt G. (2003). *Complementación productiva, industrial y desarrollo en el Mercosur*. (Documento de Trabajo No. 15). Uruguay: Departamento de Economía, facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Borón A. (2006). *Imperio e imperialismo*. Cuba: Fondo Cultural del ALBA.
- (2008). ALBA y TCP: posibilidades y perspectivas. En *La integración en América Latina: de la retórica a la realidad*. Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- (2009). *Socialismo del siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Briceño Ruiz, J. y Álvarez de Flores, R. (2006). Modelos de desarrollo y estrategias de integración en América Latina: una revisión crítica. *Cuadernos Sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*.
- Briceño Ruiz, J. y Linares, R. (2004). Más allá del chavismo y la oposición: Venezuela en el proceso del ALCA y la propuesta ALBA. *Revista Geoenseñanza*, Vol. 9, número 001. enero-junio.
- Castro Díaz-Balart, F. (2002). *Ciencia, innovación y futuro*. España: Editorial Grijalbo.
- (2006). *Ciencia, tecnología e innovación: desafíos e incertidumbres para el sur*. Cuba: Ediciones Plaza.
- Castro Ruz, F. (1983). *La crisis económica y social del mundo*. Cuba: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.



- Fernández Borge, F. (2007). *Venezuela en la etapa de transición: modelo productivo, desarrollo endógeno e integración*.
- Gambina, J. (2005). *¿Es posible una integración alternativa? Notas a propósito del ALBA*. Extraído el 10 de octubre de 2012 desde [www.agencialatinoamericana.com](http://www.agencialatinoamericana.com)
- (2008). A propósito de la integración latinoamericana y el Caribe. En *La integración en América Latina: de la retórica a la realidad*. Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Gamboa Rojas, J. G. (2008). *Las políticas de cooperación como herramientas claves para el proceso de integración*. Extraído el 10 de octubre de 2012 desde [www.cicodi.org](http://www.cicodi.org)
- García Rabelo, M. et al. (2005). *Teorías del Subdesarrollo y Desarrollo. Una Perspectiva Crítica*. Cuba: Editorial Félix Varela.
- Katz, C. (2008). *El rediseño de América Latina*. Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Martínez, A. L. (2008-2009). Políticas económicas para la integración en América Latina y el Caribe: el dilema coyuntura-estructura en el análisis de sus principales barreras económicas. *Anuario de la integración*.
- Martínez, O. (2008). (comp.) *La integración en América Latina: de la retórica a la realidad*. Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Marx, C. (1962). *El Capital*. Cuba: Editorial Nacional de Cuba.
- Morales Manssur, J. C. et al. (2005). Una contrapropuesta latinoamericana para la integración hemisférica. *Revista Frónesis*, V. 12 N° 1.
- Muñoz González, R. (2007). *Curso general de economía y políticas económicas internacionales*. (Intranet Facultad de Ciencias Económicas). Cuba: Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas.
- Pérez Soto, O. (2009). *Internacionalización del capital: respuesta socialista*. Cuba: Editorial Félix Varela.
- Pérez Soto, O. y Espinosa Carrillo, M. J. (s.f.). *Apuntes para una Agenda de Investigación de la Teoría del Desarrollo socialista*.
- Puerta Rodríguez, H. (2002). *Principales aspectos teóricos que sustentan las tendencias actuales a la regionalización y la integración económica*. Centro de Investigaciones de la Economía Internacional.
- (2008-2009). ¿Por qué es necesaria la integración económica? Los costos de no integrarse. Artículo. *Anuario de la integración*.
- (s.f.). *La integración: ¿Una solución para América Latina?* Centro de Investigaciones de la Economía Internacional.
- Roselló Martínez, M. del C. (1998). "Marco conceptual y teorías relativas a la cooperación e integración económicas". En *Economía Internacional. Tomo II*. Cuba: Editorial Félix Varela.